

---

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE ENERO DE 1817.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 25 de Noviembre.*

Segun las cartas de S. Juan de Acre de 7 de Setiembre, el lugar-teniente Soliman-bajá hacia de cuatro meses á esta parte una guerra muy sangrienta á los ansaris, que profesan la secta mas intolerante de los mahometanos. Persegúalos á fuego y sangre hasta en las montañas, habiendo arruinado varias de sus aldeas, y se esperaba que estos severos castigos los escarmentarian de modo que no se atreviesen á inquietar en adelante á los viajeros que pasan por aquellas regiones. En el año anterior el ingeniero frances Boubin fue asesinado por aquellos bárbaros.

## PRUSIA.

*Coblentza 1.º de Diciembre.*

Se ha publicado aqui la siguiente carta autógrafa de S. M. el Rey de Prusia al consejero de Estado Klewitz.

„La carestía actual de los granos y víveres en una parte de mis estados, principalmente en las provincias del Rhin nuevamente adquiridas, es el objeto particular é importante de mi atencion y de mis desvelos. Deseo aliviar el penoso estado de mis vasallos residentes en ellas, sin recurrir á providencias que coarten el derecho natural de propiedad, y destruyan la industria, procurando ante todo que se impida eficazmente el monopolio de los géneros de primera necesidad.

„He visto con mucha satisfaccion, por los informes de sus presidentes y gobernadores, las disposiciones que se han tomado sobre este asunto por partidos y concejos, y sobre todo la formacion de las sociedades para impedir la carestía, y remediar á la clase indigente; pero no verificándose las esperanzas que habia de que bajase el precio de los granos, antes bien siendo de temer se aumente en la primavera próxima, no solo he mandado al ministerio de Estado que use de las medidas convenientes respecto de algunos estados vecinos, que han prohibido la exportacion de granos para aquellas provincias, sino que tambien he encargado al ministro de Hacienda que compre una gran cantidad de centeno para dichas provincias, á cuyo fin le dí de mi bolsillo secreto dos millones de escudos.

„Destino una considerable porcion de estos granos para las provincias del Rhin; y á fin de que estas providencias se egecuten con la debida unidad y eficacia, como tambien para conocer el estado de esas provincias en lo que

respecta á la carestía de granos, y proveer á su necesidad, os nombro para este encargo, con la particular confianza que me inspira vuestra experiencia, y el zelo que teneis por el bien de la patria; y por la presente os mando que paseis lo mas pronto posible á las provincias del Rhin, y que os encargueis de este importante objeto con anuencia de los dos primeros presidentes de Colonia y Coblentza, en donde tomareis las disposiciones necesarias interinamente, y dareis cuenta desde luego á la secretaría de Estado de vuestro dictámen sobre las medidas que conviene tomar, y sobre el modo de tratar este negocio en lo sucesivo &c = *Federico Guillermo.*"

En consecuencia de esta honrosa comision llegó á estas provincias el señor consejero Klewitz, y lo participó al público por medio de un edicto en que se hallaba inserta la carta de S. M., declarando que inmediatamente principiaria á desempeñar su encargo.

## AUSTRIA.

*Viena 20 de Diciembre.*

Para la semana próxima se espera aqui al Rey y á la Reina de Baviera, quienes ocuparán los cuartos que habitaron el Emperador de Rusia y la Emperatriz durante el congreso de Viena. Se asegura que estos augustos personajes permanecerán algunas semanas en esta capital, y que vendrá á visitarlos S. A. I. el Archiduque Palatino de Hungría con su esposa. Se espera tambien al Archiduque Ranerio, que debe llegar de Italia para año nuevo.

La Emperatriz continúa granjeándose el afecto del público por sus prendas, y en especial por su beneficencia para con los pobres: lee los memoriales de todos, y los decreta por sí misma.

## PIAMONTE.

*Ormea 21 de Diciembre.*

Se hacen aqui varias correrías en busca de los desertores y otros vagabundos, de que se componen las cuadrillas de ladrones que infestan los estados de tierra-firme, y que se refugian en parages inaccesibles en la cima de las montañas. Las guarniciones de Ceva, de Mondovi, de Garrero y varios destacamentos de Piava han combinado sus movimientos para sorprender una cuadrilla bastante considerable que se suponía estaba en las inmediaciones de nuestro valle; pero despues de haberse presentado sobre el Col de Infierno, y ocupado toda la cordillera de montañas, la tropa combinada se replegó sobre el Col de Tenda, y tuvo que penetrar hasta en los Alpes marítimos, donde se cree que los bandidos hallaron proporcion de embarcarse para pasar á Africa. En fin, por este medio ha quedado nuestro suelo libre de estos malvados, si se da crédito á los montañeses que se han ocupado en su persecucion.

La cosecha ha sido muy escasa á causa de la irregularidad de las estaciones. El Rey de Cerdeña, queriendo recompensar la fidelidad de los habitantes de nuestros valles, ha mandado que se establezca en esta ciudad un granero público para socorrer las necesidades de la clase indigente.

## PAISES-BAJOS-UNIDOS.

*Brusélas 27 de Diciembre.*

Se ha recibido aqui la agradable noticia de que los ingleses entregaron la isla de Java á nuestros comisarios el 19 de Agosto último, y que desde aquella época se halla enarbolada nuestra bandera en todos los fuertes.

En la sesion de la segunda cámara se ha discutido hoy el proyecto de ley, dirigido á que se observen las formalidades civiles del matrimonio antes de las ceremonias religiosas. El baron Van Hoevelaken pronunció un discurso en las dos lenguas en favor del proyecto, el cual fue adoptado unánimemente.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 1.º de Enero.*

En la junta que se tuvo en Bristol el 26 del pasado dijo Mr. Hunt que no dejaria de hallarse en la que ha de celebrarse en Spafields el segundo lunes despues de la reunion del parlamento.

Varios habitantes de Leicester dirigieron con fecha de 26 del pasado una representacion á los magistrados de aquella ciudad, pidiendo que convocasen inmediatamente una junta para tratar en ella de la utilidad de presentar al Parlamento una peticion dirigida á que tome en consideracion el estado del reino, la reduccion del estado militar, y otros puntos de importancia. Los magistrados respondieron del modo siguiente:

„Habiendo los magistrados tomado en consideracion la representacion que les ha sido dirigida, han resuelto, despues de una madura deliberacion, que no deben convocarla; no pudiendo menos de expresar la sorpresa que les ha causado el ver en dicha exposicion algunos nombres de los que la firman. Si la convocacion de tal junta pudiese remediar de algun modo la miseria actual, los magistrados competirian en zelo con los representantes, pues no sienten menos que ellos los males del pueblo, ni tienen menos deseos de verlos terminados; pero saben que otras juntas semejantes, celebradas en varias partes con igual motivo, han parado en sedicion, desórden y efusion de sangre.

„Antes de concluir esta representacion no pueden menos de manifestar su sentimiento de que algunas personas respetables entre sus conciudadanos hayan sancionado con sus firmas la suposicion mal fundada de que el Gobierno ó el parlamento son insensibles á las calamidades del pueblo. En estas circunstancias se creen los magistrados obligados á oponerse á la propagacion de tales opiniones, y á todas las medidas que se dirijan á extraviar al pueblo, y que amenacen un trastorno de la constitucion del estado. Tal es su determinacion, y de este modo creen cumplir con su deber de fieles súbditos, persuadidos de que aprobarán su conducta los que desean realmente el bien de la patria, y componen la mayoría de la nacion.”

## ESPAÑA.

*Piedrahita de la Sierra, provincia de Avila, 9 de Enero.*

El ilustre ayuntamiento de dicha villa, que siempre ha mirado con el mayor esmero la enseñanza y adelantamientos de la juventud, tiene nombrados por sus comisionados en este ramo á D. Francisco Martin Gonzalez, regidor perpetuo, y á D. Francisco Helena y Gomez, diputado del comun, para que

su zelo y actividad cuiden del gobierno, direccion y buen órden de las escuelas públicas de la citada villa; y en efecto habiéndose dado parte por estos al ayuntamiento de los progresos y felices adelantamientos que advertian en los niños que asisten á la escuela de primeras letras, puesta al cuidado del maestro D. Mariano Mollá, acordaron que en el dia 27 del anterior mes de Diciembre se celebrasen exámenes públicos en las clases de lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografía: asi se verificó en la sala capitular con asistencia del ayuntamiento, los cuerpos eclesiástico y regular, y todas las personas de distincion de dicha villa, que por sus circunstancias y por sus luces eran acreedoras á presenciar tan digno acto, en fuerza de convite formal que al efecto se hizo por los dos comisionados. Y habiendo sido examinados y preguntados detenidamente por algunos de los concurrentes, y con particularidad por el Lic. D. Fulgencio Marcelo Melo, alcalde mayor por S. M. en dicha villa, y por el Lic. D. Miguel de Navedo y Agüero, arcipreste, cura vicario en ella, todos los niños á porfia manifestaron suficientemente dar las pruebas mas completas de sus conocidos adelantamientos, á pesar de sus cortas edades; distinguiéndose sobresalientemente cuatro de ellos, que lo fueron Justo Avezuela, de edad de nueve años, y Josef Helena y Gomez, de siete, en las clases primera y segunda de escribir; Jacobo Agüero, de edad de 10 años, en lectura de impreso, manuscrito y doctrina cristiana, y Juan Albarran, de 11, en gramática castellana, ortografía y aritmética, en que igualmente manifestó el anterior hallarse con bastante instruccion; y en seguida fueron premiados estos cuatro por el ayuntamiento con una medalla de plata cada uno, de gusto bastante delicado y peso de una onza, la cual se les puso por uno de los comisionados al pecho con esta inscripcion: *Premio á la juventud aplicada por la villa de Piedrahita, año de 1816.* A los demas niños que manifestaron mas su aplicacion y adelantamientos se les premió con diferentes libritos útiles de doctrina y otros dirigidos á la religion y bien de la patria; habiéndose encargado á todos el amor á nuestro amado Soberano, el respeto á las autoridades y la obediencia á sus mayores; cuyo acto se concluyó con el mayor regocijo de todos los concurrentes, con una aclamacion general de todo el pueblo, y con la accion de gracias que por todos los cuerpos se repitieron al digno maestro que dirige á la juventud tan esmeradamente.

*Madrid 20 de Enero.*

Todo buen español no podrá menos de leer con mucha complacencia el homenaje de estimacion y respeto que una señora inglesa tributa á nuestra amada Soberana y su augusta Hermana, con motivo de haber presenciado en Cádiz el acto de su desembarco en aquel puerto de los dominios de su augusto Esposo. En una relacion que dicha señora ha escrito de tan fausto suceso se expresa con el juicio tan característico de su nacion, y con toda la delicadeza y bien sentida expresion, tan propia y peculiar de los discretos ingenios de su sexo. Los papeles franceses extractan dicha relacion de los ingleses; y conviniendo todos en que el fondo de la narracion no puede ofrecer ya novedad despues de las descripciones publicadas sobre un hecho algo remoto, se limitan á entresacar algunos rasgos de aquella apreciable pluma, que serán para los corazones españoles como unos repetidos ecos del expresi-

vo júbilo que se exhaló de ellos en aquella época memorable, ó como anuncios anticipados de las Reales virtudes que hoy admiran en la augusta ESPOSA de su amado Soberano.

„Cádiz, la ciudad mas hermosa de España por la limpieza de sus calles y por la suma blancura de sus casas ofrecia un aspecto bellísimo.

„Estas excelentes Princesas se grangearon el afecto de todos los habitantes por su afable bondad y sus modales sencillos, y exentos de ostentacion. Todos se esmeraban en dar los mas vivos testimonios de amor y adhesion, y tanto la REINA como la Infanta se mostraron muy agradecidas al recibimiento que se les hacia en todas partes; habiéndose notado que manifestaban una alta consideracion y las mayores atenciones á todo el que se presentaba en traje religioso.

„Madama Grant, como esposa de un oficial del cuerpo anglo-portugues, fue admitida á la audiencia de aquellas dos Princesas, quienes la recibieron del modo mas agradable: ambas entienden el ingles; pero le hablan con cierta timidez. La REINA dijo entre otras cosas que ella y su Hermana deseaban hacer felices á todos; y se puede asegurar que en conociéndose su mérito serán estas Princesas queridas y respetadas de los españoles. Parece que entre la familia del Rey de Portugal reina la modestia y la mas amable sencillez, y que tanto el Rey como la Reina se han esmerado sumamente en la educacion de sus hijos. La separacion de la familia Real fue muy dolorosa, y su amarga despedida solo pudo remplarse con la promesa que les hizo el Rey de ir á verlas á la frontera luego que volviese á Portugal.

„La REINA es de mediana estatura, tiene unas manos hermosísimas, una fisonomía noble, facciones expresivas y bellos ojos azules. La Infanta es alta, delgada, morena, y tiene ojos negros muy vivos. Ambas estaban vestidas con gusto; pero con sencillez. La REINA llevaba un retrato del REX guarnecido de brillantes: la Infanta llevaba el del Infante D. Carlos.

„Despues de haber conversado un rato, añade madama Grant, entraron á avisar que estaba pronto el coche. La REINA me alargó la mano, y penetrada yo de agradecimiento por tanta bondad, la dije: Señora, Dios colme á V. M. de felicidad para que haga dichoso á este pais.”

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 20 del corriente, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 54, 4, 69, 58 y 19.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Rita Martinez, hija de uno de los víctimas del Dos de Mayo.

#### ARTICULO DE OFICIO.

En 29 de Diciembre último se sirvió el REX dirigir al Duque Presidente del Consejo el Real decreto siguiente:

„En consideracion á la solicitud que me ha hecho el ayuntamiento de la muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Cádiz á favor del conde de

Miranda, mi mayordomo mayor; y atendiendo á sus relevantes prendas y notorias circunstancias, y con particularidad al señalado mérito que contrajo en el desempeño de la comision para el recibimiento de la REINA, mi muy cara y muy amada Esposa, que encargué á su zelo y esmero; he venido en concederle los honores de regidor de la misma ciudad, y que pueda usar del distintivo de la cruz con que he premiado la lealtad y servicios de los capitulares de su ayuntamiento."

El REY nuestro Señor se ha dignado conferir la capitanía general de Castilla la Nueva al Sr. D. Francisco de Eguia y Letona, teniente general de los Reales egércitos, y capitan general de Castilla la Vieja.

Desde que se publicó el Real decreto de 13 de Mayo del año próximo pasado, excitando á promover en el reino las empresas de riegos con la esperanza de los premios que se ofrecieron, no ha cesado la direccion del Crédito público de trabajar con interes en llevar á cabo obras comenzadas de utilidad conocida, y en plantear proyectos presentados, que apoyándose en datos muy probables, prometen grandes ventajas á la agricultura y prosperidad de nuestro suelo. Entre las de aquella especie merece un lugar distinguido la empresa ó canal de desagüe de las lagunas de Albacete. — Propuestas por el ayuntamiento de esta villa las obras conducentes para la desecacion de los pantanos, que sobre causar notable detrimento en la salud de los habitantes, producen atrasos de la mayor consideracion en la agricultura, se habia mandado en 1804 poner en egecucion el proyecto de cuenta de la caja de Consolidacion: nombrando para dirigirlo al conde de Villaleal, á cuyo zelo y actividad distinguida se debió el haberse abierto y casi concluido, en los dos años que estuvo al frente de las obras, los dos cauces principales; el ver construidas acequias de riego, con otras obras adyacentes, y en fin el experimentar aquel pais las utilidades de grandes plantaciones de álamos y frutales, y del riego de mas de 30<sup>0</sup> cahizadas de tierras incultas, al tiempo mismo que empezaba á gozar de la salubridad desconocida en una atmósfera infestada antes en términos de producir en la poblacion una disminucion notable. — Sobrevino en este estado la muerte del conde, y poco despues ocurrieron los sucesos que empeñaron á los españoles exclusivamente en procurar la libertad del REY y de la patria. Logrados tan sublimes objetos, era ya indispensable poner manos á la obra abandonada, y la direccion del Crédito público, á cuya vista pasó el Gobierno varios escritos de D. Josef Fernandez Blanco, juez director de la Real acequia de Alcira, relativos á promover con riegos y otros arbitrios la felicidad de los pobres labradores, sobre cuyos hombros gravita el peso de la manutencion del estado, formó el concepto de que este inteligente y zeloso patricio era muy á propósito para visitar las obras, y proponer los medios directivos y económicos mas propios para perfeccionarlas. No erró en este concepto, pues en un informe detallado instruyó de tal modo á la direccion, que la determinó á concluir en breve la empresa, adoptando las ideas convenientes al efecto, que propuestas al REY fueron aprobadas. La direccion ha dado ya cuenta de que D. Mariano Melgosa, administrador de las obras, ha comunicado la noticia de que el 18 de Diciembre último se verificó la rotura de la parada, empezando el desagüe de la la-

guna llamada del Salobral, cuyo acto presenciado por un concurso numeroso, fue acompañado al principio de un silencio de espectacion, cambiado despues en una general algazara, formada por las voces de *viva el REX*, con que expresaban su gratitud y alegría aquellos habitantes, que veian desaparecer los efectos mortíferos de la humedad estancada, logrando al mismo tiempo saludables riegos para la extension de terrenos, que por su aridez no eran antes cultivados.

---

En las ordenanzas del Real colegio de medicina de Madrid, aprobadas por S. M., se dice en el capítulo 14, §. 6.º lo siguiente: „De una junta general á otra propondrá el presidente algun programa relativo á la topografía médica de Madrid, á los males endémicos de sus moradores, y abusos principales de las seis cosas dichas no naturales, el que deberán traer resuelto en una disertacion que leerán á la junta general, y se imprimirá á costa del colegio, si merece su aprobacion, informándome el presidente por medio del protector de la novedad y utilidad de este trabajo, para distinguir y premiar el mérito de los profesores aplicados.” En virtud de esta Real resolucion el presidente D. Ignacio Jáuregui no solo ofreció llevar á debido cumplimiento cuanto viene prevenido, sino que animado del generoso y conocido zelo por el honor de la medicina y utilidad pública, propuso en la junta general celebrada el día 16 de Diciembre del próximo pasado el premio de 1500 reales para el colegial de Madrid, su rastro y sitios Reales, que no siendo individuo de la áulica y suprema junta resuelva mejor el programa anunciado, franqueándose al mismo tiempo á los aspirantes todos los libros que necesiten y se hallen en la biblioteca del Real estudio de Clínica. Aprobada y aplaudida tan útil proposicion se hace saber para que en todo este año queden en la secretaría, plazuela de la Leña, núm. 20, cuarto principal, todas las memorias de los que soliciten semejante recompensa y distincion.

Se hace saber á D. Carlos Josef de Kassel y á Doña Teresa María de las Mercedes de Kassel, muger de D. Andres Alvarez Calderon, hijo é hija de D. Josef Santiago de Kassel, mariscal de campo de los egércitos de S. M. Católica, y de Doña María de la Luz Espinosa de Contreras, natural de la Havana, que habiendo fallecido en el reino de los Países-Bajos el baron Josef Benito de Kassel Blamont, son llamados á recoger su sucesion en parte; y que Mr. Josef de Suellinck, habitante de Brusélas, ha sido nombrado en el testamento para representarlos y administrar interinamente los bienes que les han cabido. Se convida por tanto á los interesados á presentarse por sí ó por apoderado al dicho Sr. de Suellinck, con todos los documentos que justifiquen su calidad y familia; ó en caso de haber fallecido á sus hijos ó herederos, produciendo las fes de muerte, partidas de bautismo, y demas instrumentos necesarios, auténticos y legalmente autorizados.

---

La Guia de forasteros y el Estado militar de España para este año se hallarán en rústica, pasta y tafilete en el despacho de la imprenta Real.

---

Con Real permiso de S. M., y en virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, teniente corregidor de esta villa, se ha mandado sacar á pública subasta

por 20 días mas, contados desde el 15 del corriente, una habitacion compuesta de dos piezas en la planta baja y puerta de calle en la poblacion del Real sitio de Aranjuez, que hace dos fachadas principales, la una al mediodia con la calle de Abastos, y la otra á poniente con la del Rey, tasada en 5337 rs. 24 mrs. La persona que quisiese hacer postura á dicha parte de casa acuda ante dicho señor teniente corregidor, y escribanía del número de D. Alejandro Gutierrez, donde se admitirán las que se hagan siendo justas y arregladas.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte, dada en 16 del corriente, y refrendada por el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores al concurso de D. Pedro Casamayor y compañía, vecino y del comercio que fue de esta corte, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante concurren á la junta que se ha de celebrar con los síndicos y demas acreedores que estan en esta villa el dia 2 de Febrero próximo á las 10 de su mañana en la sala de juntas de los escribanos de provincia, sita en la Real cárcel de corte, en la que se va á tratar el modo y medio mas favorable para satisfacerse los créditos que resultan á su favor; con apercibimiento que á los que no concurren les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Auñon, en la Alcarria: su dotacion consiste en 400 ducados, pagados en tercios por la justicia, casa de balde, y lo que acostumbra dar el estado eclesiástico. Ademas 32 fanegas de trigo que anualmente contribuye Berninches, que dista una hora, y 1200 rs. que paga Alhóndiga, que son sus anejos. Los facultativos que deseen obtenerla dirigirán sus memoriales por Guadalajara y Sacedon á la justicia hasta el dia 30 del corriente; en inteligencia que se proveerá el 10 de Febrero inmediato.

Memorias de agricultura y artes, que se publican de órden de la Real junta de Gobierno del comercio de Cataluña. Cuaderno 6.º del tomo 3.º En él se trata de las mariposas que inundaron el año próximo pasado parte de Cataluña: del modo de defender las legumbres de gorgojo; del cultivo de las plantas que dan aceite; sobre el tinte de la lana, seda y algodón; sobre el nuevo destilador de D. Cayetano Farrant; sobre una nueva prensa para enfardar, y sobre un autógrafo ó máquina para copiar escritos y dibujos. Se vende con los anteriores en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real; en Barcelona en la de Brussi; en Cádiz en la de Pajares; en Valencia en la de Mallen; en Zaragoza en la de Monge; en la Coruña en la oficina del exacto diario; en Sevilla en la de Berard; en Alicante en la de Carratalá; en Málaga en la de Carreras; en Palma de Mallorca en la de Carbonell; en Pamplona en la de Longas; en Bilbao en la de la viuda de Ibarguengoitia, y en Granada en casa de D. Francisco Dalmau, profesor de matemáticas.

Orígen, épocas y progresos del teatro español: poema lírico y discurso histórico de adelantamientos, excelencias y demas circunstancias de todas las representaciones teatrales de España, con noticias del tiempo en que fueron inventadas las comedias antiguas, las de capa y espada, las de santos, las tragedias, los autos sacramentales, serenatas, follas, loas, entremeses, bailes y sainetes, y varios elogios á nuestros mas célebres poetas y cómicos, juntamente con un compendio del orígen é historia de los teatros en todas las naciones: por Manuel García de Villanueva y Parra, primer actor que ha sido de las compañías cómicas en los teatros de esta corte; va adornada con 4 láminas, una viñeta y el retrato del autor. Se hallará en las librerías de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, y de Castillo, frente á S. Felipe el Real: un tomo en 4.º á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.